



Presidente

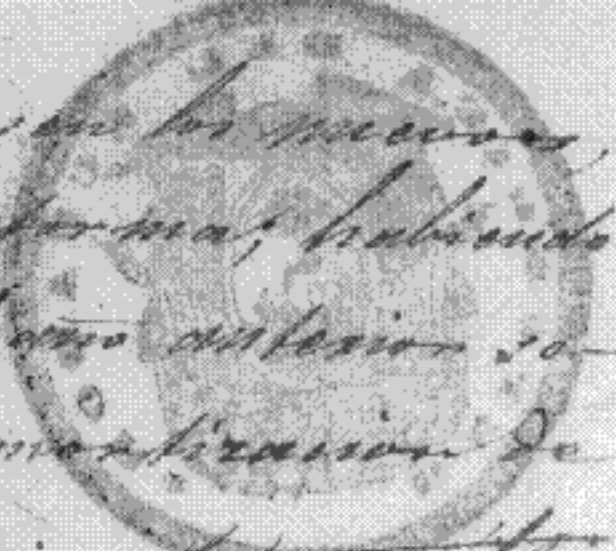
A Secretario

Man. Bustamante

J. Córdova

Sesion del 30 de Setiembre.

Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Solo-
do, Beltrán, Acuña, García Moreno, Páez (Sainza), Garza
de los Torres, Pulido, Sanchez Rubio, Aranda, Fuentealba,
i Montoya, se leyó i aprobó el acta de la sesion anterior. = La
Presidencia, en observancia del art. 8.º del Reglamento in te-
rmino, hizo presente la necesidad de que la H. Cámara
procediere al nombramiento de un Senador para la
Comision de la Mar, el cual fué nombrado el H. Man-
cayo. = Dicha cuenta, y fue aprobada al informe de la Co-
mision encargada de calificarla, sobre la legalidad
del H. Regu, i la Comision ordena se firmese en
conocimiento del obisporio de la Superior la admision
de dicha cuenta, para que fueran inmediatamente in-
vocado al Senador suplente. = Presentóse al des-
pacho en el orden siguiente las cuentas negociadas en la
legislatura anterior: un proyecto sobre proceda aproba-
do en la Comision de Representantes, para la crea-
cion de Hacienda: otro sobre libertad de intereses en
3.ª division, para la Comision de Legislacion: otro so-
bre contribucion general, aprobado en la de Representan-
tes, a la Comision de Hacienda: otro de ley Organi-
ca Municipal junta con C. de la de Regimen Político
pasaron a la de Legislacion, al fin de que se fueran
livarando los art. de las leyes vijentes que se encan-



traron en ambos proyectos y se examinaron los papeles,
 conforme a la actual necesidad de la Reforma; habiendo
 pasado a 3.^a discusion el informe del año anterior so-
 bre el ultimo proyecto y otro sobre amonestacion de
 Merceda, paso a la Comision de Hacienda, y si-
~~temente~~ temente el proyecto de ley de aduanas aprobado
 en el año anterior, paso a la Comision de Educacion
 para que siguiera su curso en la S. Camara de Re-
 presentantes. = Presentese y formó su acuerdo el
 H. Poderol, Senador por la provincia de Manabi,
 en cuyo mensaje del P. Ejecutivo que condujeron
 los S. Ministros del Interior y de Hacienda. El
 Sr. Ministro del Interior devolvió con la sancion cons-
 titucional el proyecto de Código Civil, el que reforma
 el art. 3.^o de la ley de 18 de octubre de 1853 y adju-
 dica la 4.^a parte de las vacantes mayores de los Capi-
 tulares de las iglesias Catedrales, el que asigna mil p.^s
 para la construccion de un hospital de curidad en el
 Canton de Babahoyo, el que concede permiso al
 Provincial de ~~la~~ ^{San Juan} para que pueda enajenar
 sus terrenos de la propiedad de aquel convento, y con
 las objeciones respectivas el que permite el establecimiento
 de las Herencias de la curidad y prohibe las hijas ma-
 sadas. = El H. Ministro de Hacienda devolvió por
 su parte, y con la sancion constitucional la ley adicio-
 nal a la organica de este ramo, y con las respectivas obje-
 ciones, los proyectos sobre el establecimiento de un Colegio nacio-
 nal en Cuenca y sobre enajenacion de terrenos baldios, junto con
 la resolucion expedida a favor del Señor Manuel Valdivieso sobre
 reconocimiento de credito. = Retirados los H. H. Ministros con
 la contestacion de estilo dada por la Presidencia, se declaró
 cerrada la Sesion.

ARCHIVO

El



Presidente

El Secretario

Man. Bustamante

J. Escobedo

Sesion del 2 de Octubre

Abierta en los H. H. Presidente, Vicepresidente, Moncayo, Olaverde, Sanchez Pardo, Gomez de la Torre, Acuña, Beltrán, Solórzano, Palacios, Nobles (Scriba) y Garcia Moreno, se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior. — Dióse cuenta con una nota del Ministerio del Interior en contestacion de otra dirigida por el Sr. Secretario a aquella haber dictado el Supremo Gobierno las ordenes convenientes, a fin de que sea reconocido el Ecuador suplente por la provincia de Cuzco, en virtud de la admision de la misma propuesta por el Sr. Fiscal. — Presentóse y fue aprobada el informe de la Comision sesional de edificaciones, sobre la legalidad de las escusas alegadas para excusarse de concurrir a la presente legislatura los H. H. Incaico, Vallejo, Maldonado, Puga y Casas Senadores por la provincia de Guayaquil. — Consecuente a debate las deliberaciones del Poder Ejecutivo al proyecto que establece un Colegio Nacional en Cuzco aprobada dicha legislatura anterior, y leído el proyecto de peticion del Sr. Moncayo, el Sr. Palacios dijo: que no encontraba fuerza necesaria en dichas deliberaciones contra un establecimiento de instrucion pública que el Gobierno debia crear y sostener en cumplimiento de una de sus mas altas deberes, por cuanto la institucion de los asociados por si sola era la fuente de todos los bienes públicos: que diez años habian pasado desde que una ley habia señalado una cantidad determinada del Tesoro Público en favor del Colegio que hoy existe en Cuzco, y hasta la presente no habia permitido al